



Factura: 001-002-000032863



20181701009P01720



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701009P01720					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ABRIL DEL 2018, (15:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710082833	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEDIAVILLA MEDIAVILLA MARIANA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002142857	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

ESCRITURA No.	2018	17	01	09	P01720
---------------	------	----	----	----	--------

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA
OTORGA
MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO
A FAVOR DE
MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA
Cuantía: USD \$ 40
di 3 copias
P.J.**

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
20 del Ecuador, hoy **ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO,**
21 **ante mi DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA**
22 **TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN,** comparecen: por
23 una parte: la señora **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO,**
24 divorciada, por sus propios derechos, domiciliada en el
25 departamento número seis cero tres, del Edificio Arezzo Plaza, de la
26 calle Hernando de la Cruz, cuatro cinco ocho y Avenida Atahualpa,
27 de esta ciudad de Quito, con teléfono número tres dos uno uno cero
28 tres dos, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, **la señora**

1 **MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA, casada,**
2 por sus propios derechos, domiciliada en el Comité del Pueblo
3 número de teléfono: dos ocho cero seis seis cinco cinco, en calidad
4 de "CESIONARIA".- Las comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
6 conocer doy fe, las que me presentan sus documentos de identidad
7 que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
8 habilitantes, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de
9 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:- **"SEÑOR**
10 **NOTARIO:-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
11 sírvase extender y autorizar una de CESION DE
12 PARTICIPACIONES al tenor siguiente:- **PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura: por
14 una parte, **la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO,**
15 **divorciada,** por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTE"; y,
16 por otra parte, **la señora MARIANA DE LOS ANGELES**
17 **MEDIAVILLA MEDIAVILLA, casada,** por sus propios derechos, en
18 calidad de "CESIONARIA".- Las comparecientes son ecuatorianas,
19 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados
20 en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos.**
21 **Uno.-** La COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA. se
22 constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de
23 septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario
24 Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e
25 inscrita en el Registro Mercantil, el trece de noviembre de mil
26 novecientos noventa y siete.- **Dos. Dos .-** En escritura celebrada
27 el veinte y uno de junio del dos mil dos, ante el Notario Décimo
28 Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e



1 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de septiembre del
2 dos mil dos, aumentó su capital y reformó sus estatutos.- **Dos.**
3 **Tres.**- De acuerdo a la constitución de la compañía, aumento de
4 capital y cesión de participaciones le corresponde a la señora
5 MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, trescientas diez y seis
6 participaciones de un dólar cada una.- **Dos. Cuatro.**- La Junta
7 General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA TAXI
8 MOVIL TAXMOV CIA. LTDA, celebrada el tres de abril del dos mil
9 diez y ocho, autorizó por unanimidad del capital social para que ceda
10 la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, cuarenta
11 participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora
12 MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA.- La
13 cesión de particiones se ampara de acuerdo al contenido en el
14 artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Certificación del
15 Gerente General de que la Junta General Universal Extraordinaria
16 en la que se autoriza la cesión de particiones se agrega como
17 documento habilitante a esta escritura.- **TERCERA.- CESION DE**
18 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la señora
19 MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO, cede y transfiere a título
20 oneroso cuarenta participaciones de un dólar cada una, a favor de la
21 señora **MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA,**
22 que posee en la COMPAÑIA DE TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.
23 La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que se
24 deriven de este acto sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza.-
25 **CUARTA.- PRECIO.**- El justo precio que las partes pactan por la
26 cesión de las participaciones es la suma de cuarenta dólares de los
27 Estados Unidos de América que la cesionaria señora **MARIANA DE**
28 **LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA,** paga al contado en

1 dinero en efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nadan
2 tienen que reclamar por este concepto.- **QUINTA.-**
3 **DECLARACION.-** Por esta cesión la señora MARTHA CECILIA
4 MACIAS ROMERO se reserva doscientas setenta y seis
5 participaciones de un dólar cada una; y, por lo tanto solicitan que
6 el señor Gerente General de la Compañía inscriba esta cesión en el
7 Libro respectivo de la Compañía, y actualice los certificados de
8 aportación por esta cesión de participaciones.- **SEXTA.-**
9 **FACULTAD.-** Queda facultada la CESIONARIA a solicitar que en la
10 escritura de Constitución de la Compañía se margine esta cesión
11 de participaciones y se inscriba en el Registro Mercantil.- Usted,
12 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
13 la plena validez de este instrumento.- (firmado) Doctor Rodrigo
14 Medrano Baca, con matrícula número cinco mil novecientos
15 ochenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí
16 la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y cada una
17 de sus partes.- Los otorgantes de manera libre y voluntaria solicitan
18 que sus documentos de identidad y todos aquellos sujetos a
19 confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos
20 físicos o electrónicos de los cuales es custodio la Dirección
21 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean
22 agregados al presente acto, por lo que autorizan a la señorita
23 Notaria los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y
24 dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
25 Gestión de Identidad y Datos Civiles.- En la celebración de la
26 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
27 caso requiere y leída que les fue la misma a los otorgantes,
28 íntegramente por mi la Notaria se ratifican en todo lo expuesto y



1 firman conmigo en unidad de acto. Queda incorporada al M.Q.
2 Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-
3

4

5

6

7


MARTHA CECILIA MACÍAS ROMERO

8

c.c. 171008283-3

9

10

11


MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA

12

c.c. 100214285-7

13

14

15

16

17


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

18

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXI TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.

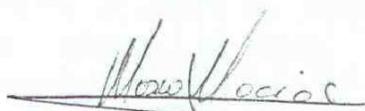
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA., celebra el día martes TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diecinueve horas del día martes tres de abril del dos mil diez y ocho, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble Hernando De la Cruz, cuatrocientos cincuenta y ocho, y Avenida Atahualpa, Edificio Arezzo Plaza, departamento 603, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO**, titular de trescientas diez y seis participaciones de un dólar cada una, dando un total de trescientos diez y seis dólares; **MAXIMO GERVAO MACIAS ROMERO**, titular de una participación de un dólar, dando un total de un dólar; **RUPERTO ANCELMO ESQUIVEL ESQUIVEL**, titular de una participación de un dólar, dando un total de un dólar; **EDI PEDRO MACIAS ROMERO**, titular de dos participaciones de un dólar cada una, dando un total de dos dólares; **WALTER GEOVANNY HERRERA CORONEL**, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares; y, **CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA**, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares.- Encontrándose en consecuencia representada un capital de cuatrocientos dólares, esto es el cien por ciento del capital social de la Compañía, según se ha verificado en el libro de participaciones de la Compañía.- La Junta General la Preside la señora **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la misma y actúa como Secretario el señor **EDI PEDRO MACIAS ROMERO**, Gerente General de la misma.- La señora Presidente indica que de acuerdo con este listado de asistentes y la relación efectuada, se encuentra el cien por ciento del capital social que es de cuatrocientos dólares, y que por consiguiente encontrándose en el caso de los artículos décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía y artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías es procedente la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que consulta a los asistentes si están de acuerdo en realizar esta Junta para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO:- CESION DE CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DOLARA CADA UNA DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO.**- Los asistentes por unanimidad resuelven la realización de la Junta General Universal Extraordinaria y aprueban el punto a tratarse: Entendida legalmente reunida la Junta entra a tratar el único punto referido: La señora **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO**, expresa de conformidad con el artículo séptimo de los estatutos de la compañía oferta cuarenta participaciones de un dólar cada una a fin de que por el derecho de preferencia cualquier de los socios

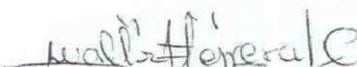


puedan adquirirlas y en caso contrario se le consienta ceder a favor de la señora MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA.- Al respecto los demás socios manifiestan que no desean adquirirlas y renuncian a la oferta y facultan esta cesión a favor de la señora MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA.- Por haberse evacuado el único punto del día, se concluye la sesión concediéndose un receso prudencial para la redacción del acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura el acta íntegramente y todos los socios en forma unísona la aprueban en todas y cada una de sus partes, siendo las veinte y un horas, firman para constancia y validez de la Junta todos los asistentes.- Se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta Junta la lista de socios.


MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO
PRESIDENTE


MAXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO


RUPERTO ANCELMO ESQUIVEL ESQUIVEL


WALTER GEOVANNY HERRERA CORONEL


CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA


EDI PEDRO MACIAS ROMERO
Gerente General



**COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXI
TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.**

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de la Compañía TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA., amparada el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el Martes tres de abril del dos mil diez y ocho, autorizó por unanimidad del capital social para que ceda la señora MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señora MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA.

Quito, 4 de abril del 2018.



EDI PEDRO MACIAS ROMERO
Gerente General



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710082833

Nombres del ciudadano: MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACIAS TOALA PACIFICO ABSALON

Nombres de la madre: ROMERO VELEZ ESTELA BEATRIZ

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-112-29625



186-112-29625

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 171008283-3

CIVILIDAD APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR V4343V3444

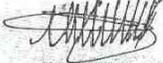
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS TOALA PACIFICO ABSALON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO VELEZ ESTELA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-23

IGM 15 12 399 22





DIRECTOR GENERAL FECHA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2015 CNE

015 JUNTA No. 015 - 393 1710082833 CÉDULA

MACIAS ROMERO MARTHA CECILIA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
RUMIPAMBA PARROQUIA




[Handwritten signature]

171008283-3

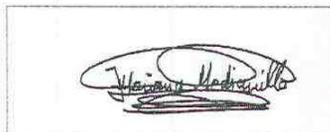
0992061718

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(es)
Quito a de 11 ABR 2018

[Handwritten signature]
NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002142857

Nombres del ciudadano: MEDIAVILLA MEDIAVILLA MARIANA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CATICAGUA PARRA ENRIQUE S

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: MEDIAVILLA NELSON ISAAC

Nombres de la madre: MEDIAVILLA MARIA ERMELITA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-112-29603



183-112-29603

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100214285-7

APellidos y Nombres: **MEDIAVILLA MEDIAVILLA MARIANA DE LOS ANGELES**

Lugar de nacimiento: **IMBABURA COTACACHI QUIROGA**

Fecha de nacimiento: **1969-09-15**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado civil: **CASADO**

Nombre: **ENRIQUE S. CATICAGUA PARRA**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V434314222

Apellidos y Nombres del Padre: **MEDIAVILLA NELSON ISAAC**

Apellidos y Nombres de la Madre: **MEDIAVILLA MARIA ERMELITA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2018-01-11**

Fecha de Expiración: **2028-01-11**

Director General: *[Signature]*

Nº de la Cédula: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

051 JUNTA No. 051 - 026 NÚMERO 1002142857 CÉDULA

Apellidos y Nombres: **MEDIAVILLA MEDIAVILLA MARIANA DE LOS ANGELES**

Pichincha PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 1

COTACOLLAO PARROQUIA




[Signature]

2806655

[Signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOLIAS util(s)

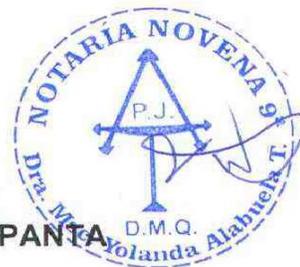
Quito a de 11 ABR 2018

[Signature]
Dra. Melanda Alabuela Zapanta
NOTARIA NOVENA DMO

[Signature]

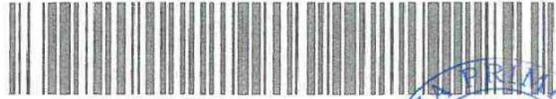
 torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.** que otorga **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO** a favor de **MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA**, sellada y firmada en Quito, a **ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.** -


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000060527



20181701001001137



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001137

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2018, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL CAJAS JULIETA FILOMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711546935
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01720

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota del presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó LA COMPAÑÍA: TAXI MOVIL TAXMOV C. LTDA., celebrada en esta notaría, el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete -

Quito, catorce de mayo del dos mil dieciocho. -




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 36268



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	89272
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	522
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /11/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE, SRA. MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA, SRA. MARIANA DE LOS ANGELES MEDIAVILLA MEDIAVILLA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2859 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



